



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 001517

CHILLAN VIEJO, 14 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 14 de marzo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Alcaldicios N° 5699/27.09.2012 Y n° 6058/09.10.2012 que aprueban trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
César Grez Lépez	Jefe Administrativo	Administrativo	1	15/03/2013
Gabriela Vásquez Mora	TNSE	Administrativo	1	25/03/2013
Jessica Rosales Cortes	TNSE	Administrativo	1	15/03/2013
José Baeza Salazar	TNSE	Administrativo	1	18/03/2013
Lorena Navarrete Varela	Kinesióloga	Administrativo	½ pm	20/03/2013
Paola Castillo Zapata	Administrativo	C /goce remun	1	20/03/2013
Víctor Vidal Burgos	Chofer	Administrativo	1	15/03/2013
Javier Riffo Parra	Enfermero	Dev. Tiempo	1	22/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL